

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CONTIGO TITANIO BANAMEX

	Moneda:	N	úmero de póliza:		
DATOS GENERALES					
Contratante			(En caso	de ser diferente al asegurado)	
Asegurado					
RFC					
Domicilio					
Fecha de nacimiento	Edad				
Hacimiento					
DATOS DE LA PÓLIZA					
Coberturas Contratadas	Porcenta	aje S Ase	Suma egurada	Prima	
Prima Anual	Tasa fin por pago fracc.	Recargo anu	al I.V.A.	Prima total	
		-			
Forma de pago	Importe a pagar	Fecha de in	nicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares, y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada. El Asegurado y/o Contratante con la facultad que le otorga la ley de la materia, designó como beneficiarios de la suma asegurada a las personas que a continuación se detallan, en los porcentajes que se indican:



PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CONTIGO TITANIO BANAMEX

BENEFICIARIOS						
Nombre	Fecha de nacimiento	(Para efectos de identificación) Porcentaje Parentesco				

La prima que incluye los importes por los conceptos, periodicidad y montos que se detallen sobre el seguro de vida contratado, se realizarán con cargo a la cuenta No. de Banco Nacional de México, S.A., o a aquella institución afiliada a VISA o MasterCard, No. , con fecha de vencimiento o en aquella(s)cuenta(s) que substituya(n) a la(s) anterior(es) por extravío, robo o por cualquier cambio de número que sufra la cuenta mencionada.

Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, se obliga a pagar las sumas aseguradas correspondientes a los planes de seguro contratados que arriba se indican, con sujeción a las condiciones generales, particulares y cláusulas contenidas en la póliza individual, siempre que se encuentre en vigor al realizarse la eventualidad de la que depende el pago de la suma asegurada, señalada en la descripción del plan de esta póliza.

Esta carátula forma parte integral de la póliza y sus condiciones generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 10 de septiembre de 2025, con el número CNSF-S0050-0149-2025/CONDUSEF-006882-01.

En testimonio de lo anterior, la Compañía expide y firma la presente póliza en:

Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex

Artículo 25 LSCS.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

REGISTRO RECAS: CNSF-S0050-0149-2025/CONDUSEF-006882-01

- Para mayor detalle de las disposiciones legales referidas en este documento puede consultar: https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html
- Consulte coberturas y exclusiones de este producto en: https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html
- Las abreviaturas expresadas en el presente, pueden ser consultadas en:

https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html

CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle, Cd. de Méx., C.P 03100 http://www.gob.mx/condusef
Tels. 55 5340 0999 y 1 800 999 8080 - asesoria@condusef.gob.mx

UNE Seguros Banamex: Moras 850, planta baja, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03240, Cd. de Méx.,

Tel. 55 5062 6723 - sbaunecond@banamex.com